

Datos para la determinación de la posible capital de Extremadura

MANUEL MARTIN LOBO
 Doctor Ingeniero de Montes

En el II Congreso de Estudios Extremeños (9-13 diciembre 1968) presentamos la comunicación titulada «Prospección del espacio geográfico de Extremadura. Determinación de los polos y ejes de desarrollo de la región, para su desarrollo socioeconómico».

Ahora actualizamos y ampliamos dicho trabajo, orientándolo concretamente a la determinación de la posible capital de Extremadura, para la Revista ECONOMÍA POLÍTICA.

Breve recordatorio resumen y ampliación y actualización

El propósito del trabajo era realizar una auténtica prospección del espacio geográfico y territorial de Extremadura, basándose en el mapa de delimitación de las zonas de población, despoblación e incluso desertización humana de la región, muy acusadas ya en el período 1950-1965 —que era el que se podía analizar entonces, en 1968—, e igualmente su mapa de zonas y áreas comerciales, «para llegar a la posible fijación de sus polos y ejes de desarrollo naturales, cualquiera que sea su categoría», se decía.

Por lo que respecta a la población, en aquellas fechas los municipios con más de 25.000 habitantes eran sólo las dos capitales de provincia, Badajoz con 96.317 habitantes y Cáceres con 48.005, Mérida con 34.297 y Don Benito con 25.248; e inferiores a 25.000, pero de suficiente importancia para ser citadas las siguientes, al menos: Almendralejo, con 20.884 habitantes; Villanueva de la Serena, con 20.812, y Plasencia, con 20.812.

La población media por municipio era:

<i>Provincia</i>	<i>N.º habitantes</i>	<i>N.º municipios</i>	<i>N.º habitantes Media: $\frac{\quad}{\quad}$ N.º municipios</i>
Cáceres	544.404	223	2.441
Badajoz	834.370	162	5.150
	<hr/> 1.378.774	<hr/> 385	<hr/> 3.581

Esto da la constatación ya sabida de que Badajoz tiene menos municipios que Cáceres, pero sin embargo más poblados.

Todo lo reflejábamos geográficamente de una manera muy palpable en los correspondientes Anejos y en el propio mapa de Extremadura, a la vista de los 385 términos municipales.

Expresábamos la variación de la población de 1950 a 1965 (aumento o disminución) en tantos por ciento (1950 = base 100) y considerábamos *zonas de población* las de índice mayor de 105; *zonas de despoblación*, de 96 a 105, y *zonas de desertización*, las de índice inferior a 95.

Realmente esta clasificación que hacíamos se corresponde plenamente con la de población *progresiva, estable y regresiva* que se vienen utilizando en los estudios de demografía y económicos españoles.

La única diferencia estriba en considerar como *zona de despoblación* la de población *estable*, lo que hacíamos con un criterio subjetivo nuestro, pero que nos parece real y práctico, toda vez que la enorme intensidad de los movimientos migratorios internos en el decenio 1951-60, aumentó incluso en el quinquenio 1961-65; de ahí que no pareciera aventurado considerar que la llamada población estable —porque la variación fuera sólo de un 5 por 100 con signo negativo o incluso positivo— se convertiría en población verdaderamente regresiva existiendo, por tanto, la tendencia a la despoblación auténtica.

Concretamente los datos de *población* han sido:

<i>Provincia</i>	<i>1950</i>	<i>1970</i>	<i>1975</i>
Badajoz	815.780	687.599	645.525
Cáceres	549.077	457.777	428.878
Extremadura ...	1.364.857	1.145.376	1.074.403

La provincia de *Badajoz* ha descendido en población un 15,7 por 100 de 1950 a 1975; la de *Cáceres* un 16,7, y la región entera de *Extremadura* un 16,1 por 100.

El *segundo criterio* que utilizábamos era la delimitación de *zonas y áreas comerciales*, basándonos en un trabajo de extraordinaria importancia para el planteamiento de la localización geográfica del desarrollo económico español, que realizó en 1963 el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España: el llamado *Atlas Comercial de España*, posteriormente proseguido por el Banco Español de Crédito con

los «Anuario del Mercado Español», cuyo último volumen es ahora, naturalmente, el correspondiente a 1978.

En él se clasificaron desde un punto de vista comercial, todos los municipios españoles, en núcleos o plazas comerciales de primera, segunda, tercera y cuarta categorías.

Existían en 1963, por ejemplo, 143 poblaciones con la clasificación de núcleos de primera categoría, para cuya ordenación se tuvieron en cuenta los llamados *Indíces de capacidad de compra provincial (I. C. C. P.)* e *Índice de concentración de consumo por habitante (I. C. C. H.)*, dando diversos índices de ponderación a cada una de las trece rúbricas que se tenían en cuenta.

Pues bien, en Extremadura existían cuatro núcleos de primera categoría: ambas capitales de provincia, *Badajoz* y *Cáceres*; *Mérida* (Badajoz) y *Plasencia* (Cáceres). Valoraciones: Badajoz, 129; Cáceres, 95; Mérida, 47, y Plasencia, 44.

Análogamente había 14 núcleos de segunda A; 42, de segunda B, y 14, de segunda C, aparte del resto de tercera y cuarta. La distribución era la siguiente:

Núcleos según categorías

	1.º	2.º A	2.º B	2.º C
Badajoz	2	9	29	7
Cáceres	2	5	13	7
Extremadura	4	14	42	14

Los núcleos de segunda A en *Badajoz* eran: Almendralejo, Azuaga, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Llerena, Olivenza, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena y Zafra. En *Cáceres*: Coria, Jaraíz de la Vera, Miajadas, Navalmoral de la Mata y Trujillo.

Pero el *Atlas Comercial de España* (1963) no sólo determinó las diversas categorías de los núcleos comerciales de España, sino además determinó y delimitó las *zonas o áreas de gravitación comercial* de los diversos núcleos o centros. Así, se consideraron como *áreas comerciales* aquellas zonas geográficas integradas por una serie de municipios que, comercialmente, gravitan sobre un núcleo —centro de área— que, a su vez, se reveló como autosuficiente para abastecer a su propia población y a la de los municipios atraídos de los productos de uso *no común*, a través de su comercio detallista. Toda área tiene como cabecera un centro urbano con un grado de

especialización comercial suficiente y al que, normal y preferentemente, se dirige la población de los núcleos atraídos para realizar las adquisiciones de los referidos artículos de uso *no* común.

Por su parte, las subáreas comerciales están constituidas por una zona geográfica integrada por una serie de municipios que, comercialmente, gravitan en parte sobre un núcleo —centro de subárea— y, a su vez, toda la subárea es atraída por otro núcleo —centro de área— que posee un más alto grado de especialización e intensidad comercial.

Como consecuencia de ello, el centro de subárea ejerce una efectiva atracción sobre los municipios que comprende su circunscripción territorial, si bien, por lo que respecta a artículos de mayor especialización y alto coste unitario, toda la subárea gravita sobre el centro de área a que pertenece. Es decir, las subáreas están en relación de dependencia con respecto al centro de área y, por lo tanto, forman parte de la misma.

En resumen, la composición de las áreas comerciales es la siguiente:

- 1.ª Zona de gravitación directa sobre el centro de área.
- 2.ª Subáreas comprendidas dentro de las zonas de gravitación del área.

Un área puede contener una o más subáreas o, por el contrario, carecer de ellas.

La población comprendida en las dos zonas indicadas anteriormente, más la correspondiente al centro de área, constituye, pues, la población total del área.

El total de áreas comerciales de España es de 101, y el de subáreas de 170, si bien siete son compartidas, esto es, gravitan sobre dos distintas áreas.

Además de ser delimitadas las áreas comerciales, han sido adecuadamente valoradas, teniendo en cuenta series estadísticas relativas a población, Bancos, Cajas de Ahorros, teléfonos, licencias comerciales, impuestos sobre el gasto en espectáculos y efectos comerciales timbrados, con lo que se ha calculado un índice —*cuota de mercado*— que permite establecer comparaciones en orden a clasificaciones de las áreas según su importancia comercial y capacidad de consumo de su población para sus bienes o productos de uso *no* común.

Posteriormente, como se ha dicho, el Banco Español de Crédito publica anualmente el «Anuario del Mercado Español», en el cual se insertan las estadísticas relativas a los municipios cuya población está comprendida en-

DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA POSIBLE CAPITAL DE EXTREMADURA

tre los 1.000 y 3.000 habitantes en el de 1968, y el de 1967 valora los municipios de más de 3.000 habitantes, teniendo en cuenta las series relativas a superficie, población, densidad, número de entidades, número de teléfonos, de camiones, número de instrumentos notariales, impuestos, etc.

Por otra parte, el Anuario de 1978 incluye los datos estadísticos de los municipios españoles con población entre 1.000 y 3.000 habitantes, y el de 1977 los de población superior a 3.000 habitantes, cosa que ha hecho antes análogamente en los años pares e impares respectivamente.

Pues bien, en *Extremadura* existen SEIS áreas comerciales: *Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia, Don Benito-Villanueva de la Serena y Zafra*. De Badajoz depende el subárea de Almendralejo, y de Cáceres las subáreas de Coria, Trujillo y Valencia de Alcántara.

Los datos relativos al importante índice de cuotas de mercado eran los siguientes entre las 101 áreas comerciales españolas.

AÑO 1960

<i>Puesto</i>	<i>Area comercial</i>	<i>Cuota de mercado</i>	
		<i>Total</i>	<i>Per cápita</i>
37	Badajoz	760	0,75
38	Cáceres	682	0,70
54	Don Benito-Villanueva	427	0,66
58	Zafra	349	0,74
69	Plasencia	306	0,68
78	Mérida	231	0,73

AÑO 1977

<i>Puesto</i>	<i>Area comercial</i>	<i>Cuota de mercado</i>	
		<i>Total</i>	<i>Per cápita</i>
40	Badajoz	567	0,78
44	Cáceres	503	0,72
63	Don Benito-Villanueva	287	0,64
72	Plasencia	238	0,66
76	Zafra	198	0,64
78	Mérida	182	0,73

Por lo que respecta estrictamente a los *núcleos* o municipios del mismo nombre (ya que lo anterior son datos del *área* comercial correspondiente), éstos son los datos para 1977:

<i>Municipio o núcleo</i>	<i>Cuota de mercado</i>
Badajoz	280
Cáceres	178
Mérida	110
Don Benito-Villanueva de la Serena	108
Plasencia	94
Zafra	39

Por lo que respecta a áreas comerciales hay que indicar que existen poblaciones de las provincias de Badajoz y Cáceres que dependen comercialmente de otras áreas comerciales (Talavera de la Reina, Sevilla, Ciudad Rodrigo, Béjar, etc.), así como poblaciones de cada una de las dos provincias extremeñas con influencia en la otra (Villanueva de la Serena en Magrilejo).

El *tercer criterio* que teníamos en cuenta en nuestra comunicación de 1968 al II Congreso de Estudios Extremeños era la de la situación de los municipios respecto de los *ejes de desarrollo de Extremadura*, que definíamos así:

- F-1.—Ferrocarril Madrid-Badajoz.
- F-2.—Ferrocarril Madrid-Cáceres-Valencia de Alcántara.
- F-3.—Ferrocarril Plasencia-Cáceres-Mérida-Sevilla.
- F-4.—Ferrocarril Zafra-Huelva.
- F-5.—Ferrocarril Zafra-Jerez de los Caballeros (Pyto).
- F-6.—Ferrocarril Villanueva de la Serena-Talavera de la Reina.
- C-1.—Carretera N-V, Madrid-Badajoz.
- C-2.—Carretera N-630, Plasencia-Cáceres-Mérida-Sevilla.
- C-3.—Carretera N-523, Cáceres-Badajoz.
- C-4.—Carretera N-432, Badajoz-Zafra-Córdoba-Granada.
- C-5.—Carretera N-435, Badajoz-Jerez-Fregenal-Huelva.
- C-6.—Carretera N-413, Castuera-Llerena.
- C-7.—Carretera N-430, Badajoz-Valencia.
- C-8.—Carretera N-110, Avila-Plasencia.
- C-9.—Carretera N-521, Valencia de Alcántara-Cáceres-Trujillo.
- C-10.—Carretera N-501, Madrid-Plasencia.

Todo verdadero eje de desarrollo está compuesto de un itinerario, una infraestructura y una corriente de circulación y constituye tanto un verda-

dero agente de impulsión del desarrollo, como un auténtico vector de propagación del mismo. Ciertamente que no cualquier eje de comunicación puede considerarse igualmente como de desarrollo, y frecuentemente es preciso promoverlos al rango de tales ejes de desarrollo.

Trama básica para el desarrollo de Extremadura

Con todos estos datos seleccionábamos 46 núcleos en la provincia de Badajoz y 49 en Cáceres, que constituían, en nuestra opinión, la trama básica para el desarrollo de la región.

Naturalmente no todos los núcleos tendrían la misma categoría. Elaborada posteriormente por el Servicio Central de Planes Provinciales (datos de 1974), la relación de núcleos seleccionados por un conjunto de criterios, distribuidos en *cabeceras de comarca* y *núcleos de expansión*, la distribución de los seleccionados por nosotros sería:

	<i>Cabeceras de comarca</i>	<i>Núcleos de expansión</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Badajoz	12	29	5	46
Cáceres	7	30	12	49

Resulta, por tanto, más amplia la nuestra, con un total de 95 núcleos, frente a 78 de Planes Provinciales. Y todo ello respecto a los 385 núcleos existentes en la región.

El tema de la capital de Extremadura

Hemos hecho el resumen anterior, debidamente actualizado en los aspectos que considerábamos oportuno, y sobre los que se dispone de nuevos datos, por creer que incluye ya elementos de juicio importantes para la determinación objetiva de la posible capital de Extremadura.

Pero antes de entrar en ello es obligado intelectualmente plantearse el tema de si Extremadura necesita realmente una capital. Ello es lo que hicimos en nuestro artículo de *Hoy*, titulado «¿Necesita Extremadura una capital?», publicado el 5 de septiembre de 1978, que reseñamos íntegro por creerlo de interés a estos objetivos:

«¿Necesita Extremadura una capital?»

«Niño no tendremos y nombre le pondremos», es el refrán que nos viene a la mente en cuanto nada más nombrado el presidente de la Junta de Extremadura ya ha comenzado la lucha por la «capitalidad» de la región.

Naturalmente, la cosa es comprensible y disculpamos a quien, como el alcalde de Mérida —¿qué debe hacer si no un buen alcalde?— arrima el ascua a su sardina rápidamente, pues «ahora se está a tiempo de no repetir errores pasados». Pero ¿no sería otro tremendo error en estos momentos comenzar precisamente la vida de la Junta de Extremadura suscitando el tema de la capitalidad, tan polémico? ¿Es que no tenemos otra cosa que hacer en Extremadura que enzarzarnos en polémicas estériles?

Pensemos que cada cual esgrimirá sus «razones»: *Mérida*, el haber sido la capital de la Lusitania, arzobispado y sus excepcionales condiciones geográficas; *Badajoz*, el ser la única capital de la región de más de 100.000 habitantes y haber sido capitania general, capital de la Junta de Extremadura en 1808 y hasta capital del reino taifa de los Aftásidas; *Cáceres*, que tiene más habitantes que Mérida y fue la sede de la Real Audiencia de Extremadura y hoy es la única institución regional: la Audiencia Territorial; *Don Benito-Villanueva de la Serena*, que están más centradas que ningunas y suman más habitantes que Mérida, etc., etc. ¿Para qué seguir?

Lo que precisa Extremadura

Más que una capital o metrópoli regional, lo que hace falta a nuestra región es un verdadero *sistema de ciudades* que sirvan para el desarrollo de toda ella, entendiendo por desarrollo el proceso de difusión de las innovaciones, que es lo que marca el futuro de las regiones y las naciones, tanto o más que su historia, de la que no hay que abjurar, pero sí tenerla en cuenta.

Como es tema que nos preocupa hace tiempo y sabíamos habría de plantearse, el 10 de mayo de este año escuchábamos a nuestro buen amigo Luis Racionero, ingeniero industrial y urbanista, *master* en economía regional por universidades americanas, su intervención en las Jornadas de la Asociación Española de Economía y Sociología

Agraria. En ella destacaba que en España lo que faltan son ciudades intermedias y que, en su opinión, el sistema urbano más aconsejable para nuestro país era el disperso, pero uniendo bien las ciudades medias por ejes y corredores económicos con buenas infraestructuras.

Al preguntársele por el caso de Andalucía, consideró que era preferible a potenciar como única capital Sevilla, por ejemplo, hacerlo con las diversas capitales andaluzas unidas bien entre sí por una estructura en anillos, del tipo del Ramstatt holandés, mediante la que se logra las mismas ventajas de *economía de aglomeración* con una sola ciudad enorme, pero sin sus desventajas.

Y yo le hice la siguiente pregunta: Vista la solución que da al caso de Andalucía, como en Extremadura no hay una metrópoli regional clara y evidente y ni siquiera un conjunto de ciudades aptas como en la región andaluza, ¿no sería lo apropiado tratar de organizar una metrópoli regional que sea la difusora de las innovaciones para el desarrollo y luego ir a un sistema de ciudades más equilibradas, pero posteriormente?

La respuesta de un experto

Racionero, como gran conocedor del tema, nos dijo que le parecía más sensato partir de lo que se tiene y equilibrar bien la malla de ciudades medias existentes, abandonando la idea de una gran metrópoli regional, que podría no resultar bien y con efectos no deseables. O sea, partir de las *cabeceras de comarca* e ir hacia una *malla de ciudades de tamaño mediano* muy equilibrada, repartidas por todo el territorio. Y para resolver el problema básico de las innovaciones tecnológicas dio la solución de mejorar las comunicaciones (materiales e inmateriales) con metrópolis nacionales como Madrid o Lisboa, sobre la base de una institución que «buscase» en ellas las innovaciones para transmitir las por toda Extremadura. Institución que aunque sea pequeña y modesta tenga la tecnología, el «staff» y las posibilidades de gran ciudad. Habló él de un Instituto Regional de Desarrollo Económico, y pensamos nosotros en seguida en el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Extremadura y en su Banco de Datos Regionales, en preparación.

Creemos que en estos problemas y en estas nuevas técnicas es en lo que hay que pensar, ya que además *eluden* un tema tan espi-

noso como el de la capitalidad de Extremadura que, si se sigue, no hará más que empantanar —una vez más— a la recién nacida Junta de Extremadura.

Extremeños: seamos serios.»

Naturalmente *seguimos pensando de manera análoga* fundamentalmente, y por ello creemos que lo importante es lo que hemos llamado «Trama básica para el desarrollo de Extremadura» o «Malla de ciudades medias».

Pero como desde un punto de vista administrativo y político pudiera ser obligada la elección de la *capital de Extremadura*, creemos que, en trabajo para esta Revista ECONOMÍA POLÍTICA, nos podemos plantear *objetivamente* la cuestión mejor que en ningún otro sitio, con tranquilidad y sin apasionamientos.

Desde luego, nos van a servir muchos de los datos anteriormente reseñados y otros que añadiremos.

De momento, hasta ahora, podemos partir de las siguientes constataciones:

1.^a Por *núcleos o municipios* cabe ordenar éstos según el índice de cuota de mercado, así: *Badajoz, Cáceres, Mérida, Don Benito-Villanueva de la Serena, Plasencia y Zafra* (1977).

2.^a Por *áreas comerciales* —que engloba los núcleos o municipios anteriores y los de ellos dependientes— resulta la siguiente ordenación: *Badajoz, Cáceres, Don Benito-Villanueva de la Serena, Plasencia, Zafra y Mérida* (1977).

3.^a La *capital* parece que deberá estar entre esas ciudades, que son, evidentemente, las más importantes de Extremadura.

4.^a Podemos excluir a Plasencia y Zafra por su situación evidentemente excéntrica en la región, coincidiendo, *a la vez*, con cuotas de mercado de sus núcleos más bajas (aunque por delante de Mérida en áreas).

5.^a Centramos así el análisis en el cuadrilátero *Badajoz - Mérida - Don Benito-Villanueva de la Serena - Cáceres*.

Según los datos del «Anuario del Mercado Español 1977» (AME 1977), las características de las cuatro áreas comerciales principales citadas son las siguientes:

DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA POSIBLE CAPITAL DE EXTREMADURA

AÑO 1977

<i>Areas comerciales</i>	<i>Km²</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Hab./ Km²</i>	<i>Cuota mercado</i>	<i>Indice C. M. per capita</i>	<i>C. M. por 100 Km²</i>
Badajoz	5.939	258.957	43	567	0,66	9,5
Cáceres	11.580	249.740	21	503	0,61	4,3
Don Benito-Villa-nueva	6.076	159.531	26	287	0,54	4,7
Mérida	2.309	89.398	38	182	0,62	7,9

Haciendo índice 100 a cada una de las cifras mayores de cada columna, se obtiene la siguiente indización:

AÑO 1977

<i>Areas comerciales</i>	<i>Km²</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Hab./ Km²</i>	<i>Cuota mercado</i>	<i>Indice C. M. per capita</i>	<i>C. M. por 100 Km²</i>
Badajoz	51	100	100	100	100	100
Cáceres	100	96	48	88	92	45
Don Benito-Villa-nueva	52	61	60	50	81	49
Mérida	20	34	88	32	93	83

Resulta, pues, de los dos cuadros anteriores:

1.º El área comercial que reúne *mayor número de habitantes es Badajoz*, que es también la que tiene *mayor densidad de habitantes por Km²*.

2.º El área comercial con *mayor cuota de mercado es también Badajoz*, que igualmente tiene la *mayor cuota de mercado «per capita» y mayor cuota de mercado por 100 Km²*.

Conviene recordar que la *cuota de mercado* es un índice obtenido teniendo en cuenta los siguientes componentes: población, Bancos, Cajas de Ahorro, teléfonos, licencias comerciales, impuestos sobre gastos en espectáculos y efectos comerciales timbrados. Es decir, tienen un *significado real que va más allá del mero mercado, comercial o mercadológico*.

Pero el AME ha dado un paso más desde 1965, calculando los llamados *Cuota de riqueza activa D₁* y *Niveles de desarrollo D₂*, que alcanza un mayor grado de perfección en el AME 1977.

En efecto, así se elaboran estos índices:

Cuota de riqueza activa (D₁)

Se calcula sobre la base de los tres índices *demográfico, cultural y económico*. El *demográfico* se evalúa teniendo en cuenta la población total, la población urbana y los inmigrantes recibidos en un año. El *cultural*, sobre la base del número de alumnos de Bachillerato y el número de librerías. Y el *económico*, teniendo en cuenta los tres indicadores de la riqueza: agrícola, urbana y comercial e industrial, y el número de camiones y teléfonos.

Por su parte, el *índice turístico* (relativo al número de plazas hoteleras y de *camping*, y días del año abiertos) no se incluye en el cálculo de las cuotas de riqueza activa, pero se aporta como una valiosa expresión de un factor socioeconómico tan importante como el turismo.

Niveles de desarrollo (D₂)

Es la relación existente entre la cuota de riqueza activa (índice D₁) de cada área y el índice de su población total, considerando 100 el nivel medio nacional.

Todos los datos anteriores («AME 1977») relativos a las cuatro áreas comerciales consideradas son:

DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA POSIBLE CAPITAL DE EXTREMADURA

<i>Areas comerciales</i>	<i>Indice demográfico</i>	<i>Indice cultural</i>	<i>Indice de riqueza</i>	<i>Indice económico</i>	<i>Indice turístico</i>	INDICE D ₁ <i>Cuota de riqueza activa</i>	INDICE D ₂ <i>Niveles de desarrollo</i>
Badajoz	582,2	815,1	617,3	490,3	131,5	629,2	87,1
Cáceres	476,6	599,5	370,5	373,3	155,4	483,1	69,3
Don Benito-Villanueva.	321,0	300,2	129,5	178,3	18,6	266,5	59,9
Mérida	188,4	228,4	104,0	136,4	49,7	184,4	73,9

Y esto mismo debidamente indizado:

I N D I C E S

<i>Areas comerciales</i>	<i>Indice demográfico</i>	<i>Indice cultural</i>	<i>Indice de riqueza</i>	<i>Indice económico</i>	<i>Indice turístico</i>	INDICE D ₁ <i>Cuota de riqueza activa</i>	INDICE D ₂ <i>Niveles de desarrollo</i>
Badajoz	100	100	100	100	84	100	100
Cáceres	81	73	60	76	100	76	79
Don Benito-Villanueva.	55	36	20	36	11	42	68
Mérida	32	28	16	27	37	29	84

Resulta, por tanto, también de los dos cuadros anteriores:

1.º El área comercial que tiene mayores índices de cuotas de *riqueza activa* (D_1) y de *niveles de desarrollo* (D_2) es la de *Badajoz*, que supera en un 20 ó 25 por 100 a la siguiente (Cáceres) (2.ª).

2.º La *tercera* en niveles de desarrollo es Mérida, pero la desplaza Don Benito-Villanueva de la Serena al cuarto lugar en cuota de riqueza activa.

3.º En los índices *demográficos, cultural, de riqueza y económico* (que son la base de cálculo de D_1 y D_2) va siempre por delante en el primer lugar *Badajoz*. Tan sólo en el índice *turístico* la aventaja Cáceres, en un 15 por 100, pero al ser datos referidos a 1975, es seguro que la apertura de un solo nuevo hotel en Badajoz, con 176 habitaciones (Hotel Lisboa) habrá cambiado la situación a favor de esta ciudad, nivelando la ventaja.

Por tanto, creemos que una *conclusión objetiva* va estando clara.

El área que destaca entre las cuatro principales de Extremadura es Badajoz, concretamente en los siguientes aspectos:

1.º *Badajoz es la única población extremeña con más de 100.000 habitantes.*

2.º *Es el área de mayor número de habitantes.*

3.º *Es el área de mayor densidad de habitantes por Km².*

4.º *Es el área de mayor cuota de mercado.*

5.º *Es el área de mayor cuota de mercado per capita.*

6.º *Es el área de mayor cuota de mercado por Km².*

7.º *Es el área de mayor índice demográfico.*

8.º *Es el área de mayor índice cultural.*

9.º *Es el área de mayor índice de riqueza.*

10. *Es el área de mayor índice económico.*

11. *Es el área de mayor índice D_1 de cuota de riqueza activa.*

12. *Es el área de mayor índice D_2 de niveles de desarrollo.*

Datos sobre comunicaciones

Aunque los coeficientes anteriores son reflejo lógicamente también de la facilidad de comunicaciones de las áreas citadas, añadimos, sin embargo, algunos datos, ya que en este aspecto reside la principal ventaja de Mérida, aunque ya hemos visto que está por debajo no sólo de Badajoz, sino de

DATOS PARA LA DETERMINACION DE LA POSIBLE CAPITAL DE EXTREMADURA

Cáceres, Don Benito-Villanueva de la Serena, e incluso Plasencia, en bastantes coeficientes (respecto de Badajoz. en todos) (ver págs. 79, 85 y 87).

Areas	Km. Carreteras					Densidad/ 100 Km ²	Km. FF. CC.		AVION
	Nacionales Radiales	Nacionales	Comarcales	Locales	Total		Total	Por 100 Km ²	
Badajoz	44	171	329	845	1.389	23,3	49	0,8	12
Cáceres	85	282	426	1.015	1.808	15,6	191	1,6	116
D. Benito-Villanueva	—	125	277	730	1.132	18,6	120	2,0	98
Mérida	71	36	56	254	417	18,1	112	4,8	48

Resulta, pues, del cuadro anterior:

1.º Que el área de *Badajoz* tiene datos más favorables en *carreteras* y *avión*. El *aeropuerto* de Badajoz-Talavera la Real está precisamente dentro de este área comercial.

2.º El área de *Mérida*, en cambio, tiene datos más favorables en cuanto a *ferrocarriles* (cosa obvia).

3.º Reduciendo el problema al factor *tiempo*, que es hoy el predominante sobre los kilómetros, los 60 Km. que hay de distancia entre Badajoz y Mérida, que se recorren en 45 minutos, *no representan ventaja práctica para Mérida* (FF. CC.) *ni para Badajoz* (aeropuerto: 35 minutos desde Mérida, 10 minutos desde Badajoz). *Pero Badajoz sigue teniendo todos los demás coeficientes o datos* (12 en número) *a su favor* (pág. 88).

4.º Si hemos eliminado en principio a *Plasencia* por coeficientes desfavorables respecto a Badajoz, Cáceres, Don Benito-Villanueva de la Serena, habrá que hacerlo también con Mérida, después de las anteriores consideraciones, y de los siguientes datos comparativos con Plasencia:

INDICES	PLASENCIA		MERIDA	
	Valor absoluto	Indice	Valor absoluto	Indice
Demográfico	252,9	43	188,4	32
Cultural	241,1	29	228,4	28
De riqueza	121,6	19	104,0	16
Económico	155,0	31	136,4	27
Turístico	41,4	26	49,7	37
D ₁ (Riqueza activa)	216,3	34	184,4	29
D ₂ (Niveles desarrollo)	60,0	68	73,9	84

El área de *Mérida* aventaja a la de *Plasencia* en los índices turístico y D₂ de niveles de desarrollo, pero *Plasencia* aventaja a *Mérida* en los índices demográfico, cultural, de riqueza, económico y D₁ de riqueza activa.

Creemos, pues, que *objetivamente* hay que desechar *Mérida* para capital de Extremadura, al igual que *Plasencia*, toda vez que les aventajaron a ambas *Badajoz*, *Cáceres*, e incluso *Don Benito-Villanueva de la Serena*.

Datos históricos y políticos

Es un tema en el que no queremos entrar, ya que cada cual cree tener la razón de su parte. Nos remitimos a las mociones de los respectivos Ayuntamientos o partidos políticos que pueden leerse en *Hoy* de 10 de septiembre de 1978 (*Mérida*); *Badajoz* (3 octubre 1978), y *Cáceres* (18 octubre 1978), e incluso carta abierta de un lector (*Hoy*, 18 octubre 1978) para *Don Benito-Villanueva de la Serena*.

Por otra parte, cualquier decisión política es *imprevisible*, pero creemos que en este estudio hay un buen número de razones de peso para una *decisión racional y objetiva*.

Pero antes de llegar a las conclusiones finales, queremos hacer unas *últimas consideraciones*:

1.ª) *Costo económico de la capitalidad*

Naturalmente, la elección de capital llevará consigo un problema de

costos comparativos en el que no podemos entrar. Pero es claro que tiene que ser mucho más elevado localizarla en Mérida o Don Benito-Villanueva de la Serena que en Cáceres o en Badajoz.

Las infraestructuras urbanas y de servicios de *las doce capitales de provincia* son, lógicamente, mejores que en otras poblaciones, lo que se refleja en los numerosos coeficientes que hemos contemplado anteriormente, con preferencia en este orden:

Primera Badajoz, segunda Cáceres. El costo de promocionar como capital a la única ciudad de la región con más de 100.000 habitantes debe ser, lógicamente, menor que en otros casos (menor número de viviendas a construir, edificios oficiales, etc., etc.).

Habría que hacer un estudio especial sobre ello.

2.ª) *Soluciones salomónicas*

Sin prejuicios de casos especialísimos, no consideramos procedente ni la doble capitalidad —como a veces se ha aludido— ni la plurilocalización de los diversos organismos regionales, que restarían eficacia a los mismos y al papel de la capitalidad.

Es decir, nosotros ya hemos dicho que creemos más importante el tema de la *trama básica o sistema de ciudades* que el de la *capital*, pero si se ha de ir a ésta, ello ha de hacerse con todas sus consecuencias, eligiendo bien y objetivamente su emplazamiento, y luego, concentrando en ella los nuevos órganos regionales.

Sería también solución salomónica absurda que por no querer elegir entre *Badajoz* (primera en índices de todas clases) y *Cáceres* (segunda), se eligiera a *Mérida*, que está por debajo incluso de Don Benito-Villanueva de la Serena y Plasencia en ciertos aspectos, como se ha visto.

3.ª) *Situación excéntrica de Badajoz, capital*

En contra de *Badajoz, capital regional*, se arguye sobre su *excentricidad* en la región. Ello no es una verdadera razón de peso en contra, ya que, salvando las distancias, excéntricas son Barcelona, Lisboa, Washington, etc.

La localización central del Madrid de Felipe II fue una pura decisión política y administrativa, cuyos problemas y dificultades empezamos ahora a comprender (congestión, etc.).

Por otra parte, esa situación excéntrica le permite ser —como a veces se ha dicho— la tercera capital «portuguesa» (tras Lisboa y Oporto) por su localización fronteriza, lo que la hacen ser centro comercial e incluso sanitario y hospitalario de numerosos portugueses, como es sabido y palpable.

4.ª) Nuevos datos del «AME 1978»

El «Anuario del Mercado Español 1978» incluye por primera vez en la serie de los mismos (catorce años desde 1965) datos sobre equipamiento comercial: *mercados centrales*, autoservicios, mayoristas, cadenas de alimentación, establecimiento en régimen de libre comercio, *establecimientos de gran superficie* y habitantes por establecimiento.

Vamos a referirnos sólo a los dos propios de gran capital: *mercados centrales* y *establecimientos de gran superficie*.

Actualmente sólo 19 ciudades españolas tienen verdaderos y modernos *mercados centrales*, entre ellas solamente *Badajoz* en Extremadura: *Mercabadaoz*, de Mercasa, con una superficie total como unidad alimentaria de 250.000 m² (25 Has.), sólo inferior a Madrid (185 Has.), Barcelona (90 Has.), Zaragoza (70 Has.), Sevilla (46 Has.), Santa Cruz de Tenerife (28 Has.), Valencia (45 Has.), Málaga (35 Has.) y Las Palmas, Granada y Murcia (30 Has.). Hay otras ocho ciudades por debajo de Badajoz en este aspecto: Alicante, Bilbao, Jerez de la Frontera, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián y Santander, y, desde luego, todas las 32 capitales que no tienen.

Por lo que respecta a *establecimientos de gran superficie*, en Extremadura, sólo *Badajoz* cuenta con ellos: un *almacén popular* (1.826 m² de superficie de venta) y unos *grandes almacenes* (4.932 m² de superficie de venta).

Estamos ya ahora en condiciones de hacer y sacar el resumen y las conclusiones finales.

Resumen final

Hemos actualizado y ampliado, en primer lugar, nuestro trabajo presentado al II Congreso de Estudios Extremeños (Badajoz, diciembre 1968), que titulábamos «Prospección del espacio geográfico de Extremadura. De-

terminación de los polos y ejes de desarrollo de la región, para un desarrollo socio-económico».

Para ello hemos utilizado tres criterios básicos: la *población*, las *zonas y áreas comerciales* y la situación de los *ejes de desarrollo* regionales.

Así hemos llegado a definir una *trama básica para el desarrollo de Extremadura*, compuesta por 46 núcleos en la provincia de Badajoz y 49 en la provincia de Cáceres. O sea, un total de 95 núcleos respecto a los 385 municipios existentes en toda la región. Cabe distribuir los citados 95 núcleos en 19 *cabeceras de comarca*, 59 *núcleos de expansión* y 17 *otros núcleos*, utilizando la división de la Oficina Central de Planes Provinciales.

Para nosotros, esta *trama básica* —sobre la base del cuadrilátero o pentágono Badajoz-Cáceres-Trujillo-Don Benito y Villanueva de la Serena-Mérida-Badajoz, con radios a Plasencia, Coria, Valencia de Alcántara, Naval-moral de la Mata y Guadalupe en Cáceres, y a Herrera del Duque, Castuera, Cabeza de Buey, Llerena, Zafra, Fregenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros en Badajoz, y de estos núcleos a todos los demás, esta *trama básica completa es la verdaderamente importante* para el desarrollo de Extremadura, más que *la capitalidad*.

Afrontamos, no obstante, este tema espinoso porque creemos que el clima de *estudio, objetividad y tranquilidad* de esta Revista es el apropiado para ello. Hemos analizado por lo menos 12 coeficientes, índices o indicadores que nos han permitido, en primer lugar, reducir la búsqueda de la *capital regional* en torno a estas cuatro ciudades y áreas correspondientes: *Badajoz, Cáceres, Don Benito-Villanueva de la Serena y Mérida*. De tal análisis se deduce meridianamente que la ventaja en todos ellos es para *Badajoz*, que parece *deba ser la capital regional*, desde un punto de vista objetivo.

Todavía hemos añadido después datos sobre *comunicaciones* de los que se deduce no hay diferencia práctica a este respecto entre Mérida y Badajoz (separados sólo 45 minutos) con ventaja de Badajoz en dotación de carreteras y avión, además de en los 12 coeficientes o indicadores anteriores.

E igualmente unas consideraciones sobre costo económico de la *capitalidad*, soluciones salomónicas inadmisibles, situación excéntrica de Badajoz y mercados centrales (Mercabadajoz) y establecimientos de gran superficie (almacenes populares y grandes almacenes), que favorecen igual y claramente a *Badajoz, capital regional*, todo lo cual nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

Conclusiones finales

1.^a Para nosotros sigue siendo la cuestión más importante disponer de una *trama básica para el desarrollo de Extremadura*, que queda esbozada en la comunicación.

2.^a En el caso de decidirse por afrontar el problema de la elección de la *capital de Extremadura*, no cabe hacerlo por puras y meras razones políticas, administrativas e históricas, sino teniendo en cuenta también y principalmente que dicha capital ha de ser el *centro impulsor* del futuro de la región, para las innovaciones y el desarrollo, de toda esa *trama básica*.

3.^a Se deduce entonces claramente de toda la comunicación y los numerosos y sólidos datos que creemos ofrece, sobre la base del «Atlas Comercial de España 1963» y serie de «Anuario del Mercado Español» (desde 1965 a 1978), que hay una ciudad que ofrece claras ventajas de todas clases sobre las tres restantes que se le aproximan más. Esa ciudad es *Badajoz*, *capital*, y su área comercial dependiente.

4.^a *Tales datos e indicadores son*, es especial, los siguientes:

1. Unica ciudad de la región extremeña con más de 100.000 habitantes.

2. Area de *mayor número de habitantes*.

3. Area de *mayor densidad de habitantes por Km²*.

4. Area de *mayor cuota de mercado*.

5. Area de *mayor cuota de mercado per capita*.

6. Area de *mayor cuota de mercado por Km²*.

7. Area de *mayor índice demográfico*.

8. Area de *mayor índice cultural*.

9. Area de *mayor índice de riqueza*.

10. Area de *mayor índice económico*.

11. Area de *mayor índice D₁ de cuota de riqueza activa*.

12. Area de *mayor índice D₂ de niveles de desarrollo*.

13. Area de *mayor densidad de carretera por 100 Km²*.

14. Ciudad *menos distante* por avión de Madrid y enlaces nacionales e internacionales aéreos.

15. Localización de la capitalidad de *menor costo económico*, por ser la ciudad menos costosa de promocionar como capital regional (en principio).

16. *Badajoz* es excéntrica respecto a Extremadura (hay muchas capita-

les excéntricas), *pero su situación, en cambio, es privilegiada para el intercambio y las relaciones con Portugal, cara al Mercado Común.*

17. Badajoz es la única ciudad de la región que dispone de *mercado central* (Mercabadaoz), de *almacén popular* y de establecimiento de *grandes almacenes*, con rango superior —en lo que se respecta a mercados centrales— sobre 39 capitales de provincias españolas.

5.ª Por todo ello, *la capital de Extremadura puede y debe ser perfectamente Badajoz*, donde se deberán ubicar *todos los nuevos órganos regionales*, salvo aquéllos que requieran *específicamente* otra ubicación *excepcionalmente*.

Puesto que —según la Constitución en ciertos supuestos— los órganos de las Comunidades Autónomas son el *Presidente*, el *Consejo de Gobierno*, la *Asamblea Legislativa* y el *Tribunal Superior de Justicia*, una concreción práctica de esta Conclusión 5.ª sería por analogía para Extremadura:

1) *Presidente y Consejo de Gobierno*, con *sede* en *Badajoz*, *capital regional*, sin división salomónica.

2) *Tribunal Superior de Justicia*, con *sede* en *Cáceres*, Audiencia Territorial a la vez.

3) *Asamblea Legislativa*, con *sede* en *Mérida*.

El Consejo de Gobierno y la Asamblea Legislativa podrán celebrar sesiones en otras ciudades (Plasencia, Don Benito-Villanueva de la Serena, Zafra, etc.).

Soluciones análogas a ésta se han adoptado en la región italiana de Calabria.

6.ª En todo caso, la verdadera capital de Extremadura la debe constituir *Badajoz* y toda la trama básica para el desarrollo de Extremadura que hemos esbozado.

Addenda:

Sin recurrir a la capitalidad de Badajoz del Reino Taifa de los Aftáridas (que llegaba hasta Lisboa), Badajoz ha sido capital de Extremadura o equivalente en estas fechas más recientes:

1. Decreto de 27 de enero 1822: *Badajoz, capital del Distrito Militar de la Región Extremadura.*
2. Real Decreto de 29 septiembre 1847, de Escosura: *Badajoz, capital del Gobierno General de Extremadura (región-9).*
3. Proceso de Ley Silvela-Sánchez de Toca (20 julio 1891): 13 demarcaciones *regionales*: la 6, *Extremadura (capitalidad, Badajoz)* (comprendiendo, además de Cáceres, incluso Ciudad Real y parte de Salamanca).
4. División *Regional Agraria de Extremadura (1968), capital Badajoz.*
5. Decreto 2916/1973, de 16 noviembre, *Badajoz, capital de la Delegación Territorial núm. 10 (Badajoz y Cáceres). Ministerio Planificación.*